



DECRETO N° 4.667/1

LAJA, diciembre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por la Sra. María Álvarez Lagos, docente titular de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3766 que designa a la Srta. Erika Toledo Contreras, en calidad de docente a contrata en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Erika Toledo Contreras y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Erika Toledo Contreras, Rut N° 11.914.145-1 el día 05 de diciembre 2009, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUÉLINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *09/12/09
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233